



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **128/05**

Salta, **09 MAY 2005**
Expediente SO 19.020/04.-

VISTO:

La Resolución N° 054-05 de Sede Regional Orán, mediante la cual se promocionan a diversos alumnos en la asignatura Enfermería de Salud Pública II de la carrera de Enfermería que se dicta en la Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente la carrera de Enfermería de esta Facultad, corresponde al Consejo Directivo de esta Facultad, convalidar el mencionado acto Administrativo.

Que la próxima Sesión Ordinaria, de dicho Cuerpo, se realizará una vez que asuman los consejeros electos en elecciones extraordinarias a realizarse el día 26 de Mayo del corriente año.

Que uno de los alumnos promocionados, se encuentra tramitando la expedición de Diploma, por lo que se requiere celeridad.

POR ELLO,

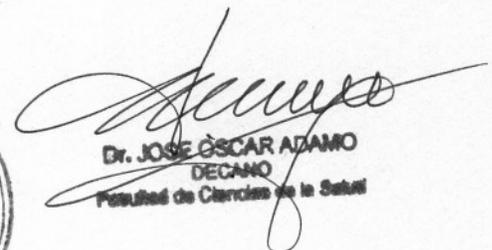
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 054-05 de Sede Regional Orán emitida el 11-04-05.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Dirección Administrativa Académica de la Facultad y siga a Sede Regional Orán, a sus efectos.-


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud